

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETOS	VERSIÓN: 5

DECRETO No. 073
(17 JUN 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA; en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1º y 3º, Ley 136 de 1994, en su artículo 91, literal D), incisos 1º, 2º y 7º, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Modificado por Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes y reglamentarias;

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su Artículo 311 determina que el Municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, que le corresponde la prestación de los servicios públicos que determine la Ley; así como, expedir las normas necesarias para su funcionamiento y para la correcta prestación del servicio.

Que la Constitución Política en su artículo 315 numeral 3º atribuye a los alcaldes la facultad de nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia.

Que el Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano verificó que, el abogado JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.213.841 expedida en Cartago, Valle del Cauca; cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Gerente Entidad Descentralizada Código 085 Grado 05 del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca; exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de dicha entidad Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario

Por lo expuesto, el alcalde del Municipio de Cartago Valle;

DECRETA:

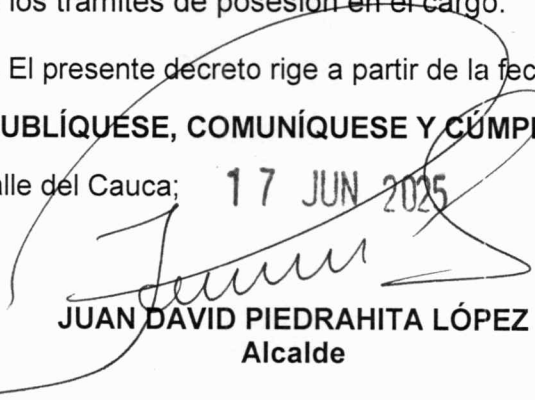
ARTICULO 1º: *Nombramiento ordinario.* Nombrar con carácter ORDINARIO al abogado JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 16.213.841 expedida en Cartago, Valle del Cauca; en el cargo de Gerente Entidad Descentralizada Código 085 Grado 05 del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago, Valle del Cauca. Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2º: *Comuníquese* al abogado JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA, ya identificado; a través de la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano, el presente NOMBRAMIENTO, para los trámites de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 3º. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Cartago, Valle del Cauca; 17 JUN 2025


JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ
Alcalde

Elaboró: Diana M Santa, Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Jesús Yuriani López Pineda, Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano
Archivase en: MAAD.100.280.1 - 2025